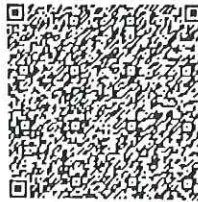


SOAT

POLIZA DIGITAL DE DANOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO	MESES	DÍA	HASTA	AÑO	MESES	DÍA
2024	08	29	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	08	30	LAS 23:59 HORAS DEL	2025	08	29

Nº. DE PÓLIZA 1530112279901	PLACA Nº. NUW776	CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	SERVICIO PÚBLICO	CILINDROS/VATIOS 1598	MODELO 2025
PASAJEROS 5	MARCA RENAULT	CARRROCERÍA 234 - WAGON			
LÍNEA VEHICULO DUSTER					
Nº. MOTOR J759Q303181	Nº. CHASIS O Nº. SERIE 9FBHJD20XSM020792	Nº. VIN 9FBHJD20XSM020792	CAPACIDAD TOL. 49		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DANIELA STEPHANIA PULIDO PUNTES		TÉLEFONO DEL TOMADOR 3242514550	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1020741613	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR CHIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 33351	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 1530	CLAVE PRODUCTOR 33351	Nº. FORMULARIO 1530112279901	CIUDAD EXPEDICIÓN BUCARAMANGA-SANTA	
TARIFA 910	PRIMA SOAT \$392,200.00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$203,900.00	TASA RUNT \$2,100.00	ANPADOS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS HASTA 263,13¹ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) 701,68² B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 8,77 C. INCAPACIDAD PERMANENTE HASTA 180 D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
TOTAL A PAGAR \$598,200.00					
FIRMA AUTORIZADA 					

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, administre, administre, transfiera y reporte a las unidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesarias, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como relaciones, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que se realicen por medio del contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que involucra los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."